



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Hermosillo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Hermosillo.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Hermosillo.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Hermosillo, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$273,900	Proveedores	\$286,031,535
Bancos	182,361,867	Acreedores diversos	209,089,706
Depósitos en garantía	480,901	Documentos por pagar a Corto Plazo	7,696,374
Inversiones	46,000,000	Fondos ajenos	17,086,166
Documentos por cobrar	79,307,254		
Deudores diversos	168,432,925	TOTAL CIRCULANTE	\$519,903,781
Pagos anticipados	901,412		
		FIJO (Nota 2)	
TOTAL CIRCULANTE	\$477,758,259	Doc. por pagar a largo plazo	505,575,146
		TOTAL FIJO	\$505,575,146
FIJO		DIFERIDO (Nota 3)	
Parques y jardines	446,851,853	Ingresos pendientes de realizar por convenios	57,394,531
Terrenos	181,487,606		
Mobiliario y eq. de oficina	24,253,548	TOTAL DIFERIDO	\$57,394,531
Equipo de transporte	89,227,263		
Maquinaria y equipo	568,508,501	TOTAL PASIVO	\$1,082,873,458
Equipo de Seguridad Pública	105,908,240		
Almacenes	8,573,201	PATRIMONIO	
		Patrimonio municipal	1,424,810,212
TOTAL FIJO	\$1,424,810,212	Resultado de Ejercicios Anteriores	(127,540,012)
DIFERIDO		Resultado del Ejercicio Actual	57,244,634
Créditos en Período de Amortización	513,271,520	TOTAL PATRIMONIO	\$1,354,514,834
Fondo y Reservas	21,548,301		
TOTAL DIFERIDO	\$534,819,821		
SUMA ACTIVO	\$2,437,388,292	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,437,388,292

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Ingresos por Recaudar	\$164,291,477	Recaudación por Ingresar	\$164,291,477
Deudores por Impuestos	702,420,083	Recaudación Pendiente de Recibir	702,420,083
Equipo de Transporte en Comodato	1,673,884	Comodatos Equipo de Transporte	1,673,884
Litigios en Contingencia	19,341,296	Contingencia en Litigios	19,341,296



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra de la siguiente manera: Proveedores por \$286,031,535, por créditos con diversas empresas, casas comerciales y Organismos de la Administración Pública Descentralizada; Acreedores Diversos por \$209,089,706, compuestos de la siguiente manera: Acreedores Diversos por \$29,979,375, de los cuales \$30,000,000 corresponden a un Anticipo de Participaciones para Pago de Aguinaldos recibido en diciembre de 2010 y por \$(20,625) de diversos acreedores, además de Acreedores por Obra Pública por \$152,093,645, Acreedores por Impuestos y Retenciones por \$23,442,898 y con Créditos a Favor del Contribuyente por \$3,573,788; Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$7,696,374, por el crédito con el Banco Mercantil del Norte por la reestructuración de pasivos; y por varios Fondos Ajenos por \$17,086,166.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo presenta un importe de \$505,575,146, el cual corresponde al crédito con Banco Mercantil del Norte para la reestructuración de pasivos.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de \$7,696,374, en relación al ejercicio anterior, la cual corresponde al traspaso del importe a amortizar durante el ejercicio del Pasivo a Largo Plazo al Pasivo a Corto Plazo, mismo que presentó una amortización en el período de \$6,591,329.

Nota 3 El Pasivo Diferido está integrado por Ingresos Pendientes de Realizar por Convenios por \$57,394,531.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$450,186,089
Derechos	157,835,047
Productos	31,260,643
Aprovechamientos	190,057,436
Participaciones	625,490,694
Aportaciones Federales del Ramo 33	325,280,313
Contribuciones Especiales por Mejoras	1,732,212
Ingresos Extraordinarios	784,582,937
Total de Ingresos	\$2,566,425,371
Egresos	
Servicios Personales	\$781,585,523
Materiales y Suministros	109,927,995
Servicios Generales	345,134,934
Transferencias de Recursos Fiscales	517,706,866
Bienes Muebles e Inmuebles	106,662,329
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	587,471,882
Deuda Pública	60,691,208
Total de Egresos	\$2,509,180,737
SUPERAVIT	\$57,244,634

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por \$57,244,634, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados, además de que se recibieron como Ingresos Extraordinarios un importe de \$50,000,000 del ejercicio 2011 y se registraron en el ejercicio 2010. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos y en el incremento de la cuenta de Deudores Diversos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.92 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 92 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 44.43% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 44 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.23% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.52 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Hermosillo mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto modificado por \$692,142,871, reflejándose principalmente en Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Modificado aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$537,244,039	0	537,244,039	450,186,089	(87,057,950)	(16)
Derechos	150,760,044	0	150,760,044	157,835,047	7,075,003	5
Productos	25,939,700	0	25,939,700	31,260,643	5,320,943	21
Aprovechamientos	117,576,692	67,883,434	185,460,126	190,057,436	4,597,310	2
Contribuciones Especiales por Mejoras	2,048,246	0	2,048,246	1,732,212	(316,034)	(15)
Participaciones	647,825,552	0	647,825,552	625,490,694	(22,334,858)	(3)
Aportaciones Federales del Ramo 33	325,004,793	0	325,004,793	325,280,313	275,520	1
Ingresos Ordinarios 69%	\$1,806,399,066	67,883,434	1,874,282,500	1,781,842,434	(92,440,066)	(5)
Ingresos Extraordinarios 31%	0	0	0	784,582,937	784,582,937	100
Total Ingresos	\$1,806,399,066	67,883,434	1,874,282,500	2,566,425,371	692,142,871	37

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Oficio No.341, de fecha 9 de Julio de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$92,440,066, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$1,874,282,500, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$1,781,842,434.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 69% de ingresos ordinarios y un 31% de ingresos extraordinarios.



· **Impuestos.** En este capítulo se presenta una variación inferior al presupuestado modificado por \$87,057,950, lo que representa el 16%, reflejándose principalmente en Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 42%, debido a que el presupuesto se elaboró considerando una recaudación adicional por la regularización de diversos establecimientos que ofrecen diversiones y espectáculos públicos, mismas que por diversos motivos ajenos a Tesorería no se llevaron a cabo; en Impuesto Predial, con una variación de 21%, se debió a que aún cuando se realizaron acciones de cobranza para la recuperación de adeudos vencidos, tales como el incremento en la aplicación de Procedimientos Administrativos de Ejecución, la contratación de empresas de cobranza amistosa, contratación de despachos externos, implementación de ejecutivos de cuenta y demás acciones enfocadas a la recuperación de adeudos, no se alcanzó la meta esperada; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 6%, esto como resultado del decremento en los trámites de compra-venta registrados en el ejercicio, derivados de la situación económica que prevaleció durante el año.

· **Derechos.** Este rubro presenta una variación superior al presupuesto modificado por \$7,075,003, lo que representa el 5%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 13%, debido en gran parte al análisis y revisión del padrón de tarifa social, que se ajustó con el fin de beneficiar únicamente a aquellos contribuyentes en estado de vulnerabilidad económica.

· **Productos.** Este capítulo presenta una variación superior de \$5,320,943, representando el 21% del presupuesto modificado, reflejándose básicamente en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de 238%, esto debido principalmente a la enajenación de dos predios derivados de una operación de dación en pago.

· **Aprovechamientos.** Este renglón presenta una variación de \$4,597,310, que representa el 2% superior al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Recargos, con una variación de 12%, debido al resultado de las diferentes acciones de recuperación de adeudos vencidos de las diferentes contribuciones municipales; y en Honorarios de Cobranza, con una variación de 49%, se debió al resultado de la aplicación de procedimientos administrativos de ejecución para la recuperación de adeudos de impuesto predial.

· **Participaciones.** En este capítulo, se recibieron ingresos inferiores al presupuesto modificado por \$22,334,858, lo que representa el 3%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 9%, Fondo de Fiscalización, con una variación de 4% e IEPS a las Gasolinas y Diesel, con una variación de 17%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo, se recibieron ingresos superiores al presupuesto modificado por \$275,520, lo que representa el 1%, reflejándose en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

· **Contribuciones Especiales por Mejoras.** Los ingresos obtenidos en este capítulo fueron inferiores al presupuesto modificado por \$316,034, lo que representa el 15%, reflejándose básicamente en el concepto de Pavimento de Calles Locales, con una variación de 16%, ya que la antigüedad de la mayoría de las obras de



pavimentación ha dificultado la cobranza de las cuentas, debido a deficiencias en la concertación, aún cuando las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales, vigentes en el ejercicio fiscal 2010, establecían descuentos en las contribuciones a quienes liquidaran su adeudo.

· Ingresos Extraordinarios.

En este renglón se registraron ingresos por \$784,582,937, mismos que se integran de la siguiente forma:

Apoyos del Gobierno Federal:

-Programas Regionales, para fomentar el equipamiento urbano	\$200,426,547
-Rescate de Espacios Públicos	12,100,202
-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal de Entidades Federativas	75,000,000
-Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, para fomentar el equipamiento urbano	67,774,242
-Programa Fondo para Pavimentación de los Municipios	37,000,000
-Programa Empleo Temporal para remoción de grafiti en fachadas de casas y bardas	4,203,000
-Recursos para obra de infraestructura deportiva, construcción de unidades deportivas	7,748,811
-Programa Hábitat	41,351,627
-Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios	87,108,569
-Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios	5,593,407
-Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	<u>2,766,483</u>
Total	\$541,072,888

Apoyos del Gobierno del Estado:

-Fondos concursables para el tratamiento de aguas residuales	\$48,850
-Apoyos estatales para Acciones en materia de agua potable	38,000,000
-Convenio de otorgamiento de subsidio para equipamiento urbano de agua	87,912,000
-Apoyo al Instituto del Deporte	250,000
-Apoyo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,500,000
-Convenio de otorgamiento de subsidio para pavimentación en diferentes calles	61,799,199
-Apoyo al Consejo Municipal para la Concertación de Obras Públicas	3,000,000
-Mejoramiento de Imágen Urbana, modernización del Boulevard Eusebio Francisco Kino	<u>50,000,000</u>
Total	\$243,510,049

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 32.38% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 32 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%
---	--

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,059.58 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38
---	--

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 16 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 73.01% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 73 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.97 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presenta un gasto inferior por \$43,358,971, en relación al Presupuesto Modificado, reflejándose en Servicios Personales, Erogaciones Extraordinarias y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$819,845,555	401,427,690	394,106,920	827,166,325	781,585,523	45,580,802	6
Materiales y Suministros	93,166,094	61,425,086	47,124,027	107,467,153	109,927,995	(2,460,842)	(2)
Servicios Generales	315,587,825	160,700,878	138,371,870	337,916,833	345,134,934	(7,218,101)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	92,479,073	127,228,607	22,872,977	196,834,703	195,817,508	1,017,195	1
Erogaciones Extraordinarias	20,257,797	147,816,766	155,524,324	12,550,239	0	12,550,239	100
Gasto Corriente 58%	\$1,341,336,344	898,599,027	758,000,118	1,481,935,253	1,432,465,960	49,469,293	3
Transferencias de Recursos Fiscales	134,965,243	222,830,357	37,656,884	320,138,716	321,889,358	(1,750,642)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	13,819,009	115,049,179	26,801,716	102,066,472	106,662,329	(4,595,857)	(5)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	237,836,992	687,425,486	338,280,879	586,981,599	587,471,882	(490,283)	(1)
Gasto de Inversión 40%	\$386,621,244	1,025,305,022	402,739,479	1,009,186,787	1,016,023,569	(6,836,782)	(1)
Deuda Pública 2%	\$78,441,478	23,125,979	40,149,789	61,417,668	60,691,208	726,460	1
Total de Egresos 100%	\$1,806,399,066	1,947,030,028	1,200,889,386	2,552,539,708	2,509,180,737	43,358,971	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 19, Sección II, de fecha 8 de Marzo de 2010.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección I, de fecha 20 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$2,509,180,737; es decir se observó una variación del 2%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$2,552,539,708, lo que representa \$43,358,971, menos.



- **Servicios Personales.** En este rubro, se presentó un gasto inferior por \$45,580,802, que representa el 6% de su Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en Gratificación de Fin de Año, con una variación de 95% y Prima de Riesgo Laboral, con una variación de 15%, ya que no fue necesario utilizar la totalidad de los recursos previstos, contribuyendo la generación de plazas vacantes durante el ejercicio, personal suspendido y con licencia en dependencias que conforma la administración municipal; y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 8%, debido a que la previsión fue mayor de lo requerido, contribuyendo los apoyos de gasto de funeral a trabajadores y pensionados de este Ayuntamiento.

- **Materiales y Suministros.** La variación en este renglón fue superior al presupuesto modificado por \$2,460,842, que representa el 2%, reflejándose básicamente en Combustibles, con una variación de 5%, debido a que principalmente en las dependencias de Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Seguridad Pública, Secretaría del Ayuntamiento y Comisarías, requirieron recursos adicionales para cubrir el gasto por combustible para las unidades adscritas al parque vehicular correspondiente a cada dependencia, derivado del incremento de las actividades en las áreas operativas de las mismas.

- **Servicios Generales.** En este capítulo, el gasto fue superior al presupuesto modificado por \$7,218,101, que representa el 2%, reflejándose principalmente en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 28%, debido a que en la dependencia de Dirección General de Servicios Públicos se requirió de recursos adicionales para el mantenimiento de unidades recolectoras y adquisición de llantas industriales; en Instalaciones, con una variación de 964%, se debe a que principalmente en la Dirección General de Seguridad Pública se requirió de recursos adicionales para el registro del pago de instalación de equipos de aires acondicionados, los cuales serán utilizados en la Comandancia Centro, instalación de herrajes y baños en la Comandancia Norte y por el pago del proyecto de red mallada, el cual consiste en la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, mediante el cual se transferirán datos a la plataforma México de Seguridad Pública y en las dependencias de Dirección General de Atención a la Mujer y Dirección General de Desarrollo Social, por la instalación de alarmas en el Centro Integral de Atención a la Violencia Intrafamiliar y la Mujer e instalación de equipo de cocina, estética y taller en el Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en el Poblado Miguel Alemán; en Gastos de Propaganda, con una variación de 28%, debido a que las dependencias de Oficialía Mayor, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Desarrollo Social y Dirección de Comunicación Social, requirieron de recursos adicionales para el pago de campañas y publicaciones relacionadas con las actividades, programas y acciones de la Administración Municipal y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 50%, debido a que se registraron gastos en relación a renta de equipo utilizado en el Primer Informe de Gobierno, rueda de prensa en hotel para el programa Si te pasas, te pasas, reunión con visitantas de la ciudad de México en donde se vieron asuntos de Mejora Regulatoria, renta de equipo para eventos deportivos, gastos generados por el evento cena-baile del día del policía, quinto foro regional de red de municipios por la seguridad y convivencia ciudadana, entre otros.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$195,817,508, por apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, Instituto del Deporte de Hermosillo, D.I.F. Hermosillo, Dirección General de Desarrollo Organizacional, Planeación Urbana de Hermosillo, Alumbrado Público de Hermosillo, Planta TIF, Instituto Municipal de Cultura y Arte, Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, Instituto Hermosillense de la Juventud, el cual está destinado a cubrir los gastos de operación de los servicios personales y gastos corriente de las dependencias, además de



devolución de multas por concepto de parquímetros al Patronato Pro-Obras del Centro Cívico de Hermosillo, compra de material deportivo, transportación, hospedaje y alimentos para asistir a eventos culturales y deportivos, apoyo al Centro Educativo Karmac, A.C., entre otros; Despensas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Becas otorgadas a niños de Escuelas Primarias, Secundarias, Preparatorias, estudiantes de Universidad y con capacidades diferentes, mediante el Programa de Becas Educativas, becas a hijos del personal sindicalizado del Ayuntamiento de Hermosillo, así como niños del área rural; Apoyos otorgados a personas de escasos recursos en la compra de medicamentos, pago de pasajes a varias ciudades, servicios médicos, gastos de hospitalización, servicios funerarios, aparatos auditivos y ortopédicos, estudios médicos, apoyo a diversos eventos deportivos y culturales, renta de una clínica móvil, Centro de Formación Pitic I.A.P., Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana, Instituto de Asistencia Privada Albergues Srita. Luz Valencia Duarte, "La Esperanza" y "Hacienda la Esperanza", donativo a la Cruz Roja Mexicana, Damas de Chantal A.C., Institución Movimiento RAS, entre otros, y apoyo para el Programa de Activos Productivos.

En el gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$321,889,358, por apoyos otorgado al Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, Instituto del Deporte de Hermosillo, Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo, para cubrir costos de inversión y contratación de proyectos de obra, y en Agua de Hermosillo, por pago de derechos por extracción de agua a la Comisión Nacional del Agua para el tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Pedro el Saucito, subsidio de recursos federales y estatales para el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU 2010), para el programa de contingencia de agua (entrega de agua potable en pipas), pago para la realización del proyecto para equipamiento y conducción del agua potable del programa de verano, convenio de subsidio para el proyecto de automatización de pozos y rebombos en Hermosillo, construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales "La Sauceda", obras de rehabilitación y reequipamiento de 13 pozos, 14 cruceros, equipamiento del cárcamo, entre otros, además se destinaron recursos al Programa de Desayunos Escolares y apoyos y subsidios a la adquisición de vivienda nueva de tipo económica y popular.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón, se ejercieron recursos por \$106,662,329, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo, Maquinaria y Equipo Industrial, Equipo y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Maquinaria y Equipo Eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Equipo e Instrumental Médico, Herramientas, Refacciones y Accesorios Mayores, Terrenos, Equipo de Seguridad Pública, Vehículos para Seguridad Pública y Adquisiciones por Arrendamiento.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$587,471,882, los cuales fueron destinados a la realización de 352 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura deportiva y rehabilitación de edificios públicos.

• **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se refleja una variación de \$12,550,239, lo que representa el 100% inferior al presupuesto modificado, el resultado de esta variación se explica porque el concepto de Erogaciones Imprevistas es utilizado como cuenta puente para canalizar, a través de una transferencia de recursos, el gasto en donde se requiera para afectarlo correctamente.



· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$60,691,208, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

Amortizaciones del Pasivo	\$6,591,329
- Crédito con Banco Mercantil del Norte	
Pago de Intereses	
- Crédito con Banco Mercantil del Norte	28,373,058
ADEFAS por Servicios Personales	9,495,181
ADEFAS por Conceptos Distintos de Servicios Personales	16,189,030
Devoluciones por Adquisiciones de Bienes Inmuebles	9,054
Devoluciones por cobros indebidos de Impuestos y Derechos	33,556

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.82% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%	Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$222,848 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016	Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000,



sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.61% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%	Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$275.43 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37	Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Hermosillo recaudó \$831,071,427 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 26% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 26 centavos en obras públicas.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%	Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.89 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$325,261,290, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$88,980,120, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$54,416,717, que representa el 96%, Pago de Inversiones por \$1,732,130, que representa el 3% y Gastos Financieros por \$3,377, representando el 1% dando un total de \$56,152,224. El egreso de \$56,152,224, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$88,980,120, determinándose una diferencia por \$32,827,897, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en las cuentas bancarias números 0170504475, 0164489683, 0453136183, 1333826953 y 1354318161 de BBVA y 4046471785 de HSBC.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 105 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal y electrificación.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$281,430,941, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Pago de Pasivos por \$281,397,568, equivalente al 99% y Gastos Financieros por \$7,448, equivalente al 1%, dando un total de \$281,405,016. El egreso de \$281,405,016, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$281,430,941, determinándose una diferencia por \$25,925, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en las cuentas bancarias número 0170504785 y 0453136191 de Bancomer.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 99% en el pago de Pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$7,448, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Hermosillo no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Desarrollo Económico, Social y Turístico, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Educación, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 72.83% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.52 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$72,121,437 y los Egresos a \$68,317,803 representando un Superávit de \$3,803,634.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Subsidio por \$55,419,428, que representa el 76.84%, Ingresos Propios por \$2,287,778, que representa el 3.17%, Ingresos por Donativos por \$6,449,804, que representa el 8.94% y Otros Ingresos por \$7,964,427, que representa el 11.05%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$29,815,667, que representa el 43.64%, Materiales y Suministros por \$3,559,429, que representa el 5.21%, Servicios Generales por \$15,008,136, que representa el 21.97%, Transferencias de Recursos por \$11,629,975, que representa el 17.02%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$7,828,162, que representa el 11.46% y Gastos de Inversión por \$476,434, que representa el 0.7%, del total.

4.2 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$22,123,087 y los Egresos a \$21,746,438 representando un Superávit de \$376,649.



Los Ingresos se conforman por Ingresos Habitacionales por \$11,837,204, que representa el 53.51%, Ingresos Comerciales por \$9,887,017, que representa el 44.69% y Otros Ingresos por \$398,866, que representa el 1.8%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$13,907,313, que representa el 63.95%, Materiales y Suministros por \$560,836, que representa el 2.58%, Servicios Generales por \$6,013,809, que representa el 27.65%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$152,067, que representa el 0.7% e Inversión e Infraestructura por \$1,112,413, que representa el 5.12%, del total.

4.3 Planta TIF Municipal

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$18,342,822 y los Egresos a \$25,415,849 representando un Déficit de \$7,073,027.

Los Ingresos se conforman por Servicio maquila de res por \$9,319,150, que representa el 50.81%, Servicio maquila de cerdo por \$2,535,845, que representa el 13.82%, Servicio reparto de res por \$212,160, que representa el 1.16%, Venta de subproducto por \$3,028,322, que representa el 16.51%, Venta de otros servicios por \$217,520, que representa el 1.19%, productos financieros por \$23,379, que representa el 0.13% y Otros Productos por \$3,006,446, que representa el 16.38%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de administración por \$4,459,705, que representa el 17.55%, Gastos de producción por \$20,861,062, que representa el 82.08% y Otros gastos por \$95,082, que representa el 0.37%, del total.

4.4 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$40,237,555 y los Egresos a \$40,869,472 representando un Déficit de \$631,917.

Los Ingresos se conforman por CECOP por \$9,858,081, que representa el 24.5%, Ayuntamiento por \$26,221,402, que representa el 65.17%, Otros Ingresos por \$667,189, que representa el 1.66%, Ingresos de la Comunidad por \$3,398,003, que representa el 8.44%, Productos Financieros por \$88,879, que representa el 0.22% y Otros Productos por \$4,001, que representa el 0.01%, del total.

Los Egresos se conforman por Costo de Obra por \$31,775,319, que representa el 77.75%, Gastos Generales por \$8,694,423, que representa el 21.27%, Gastos Financieros por \$163,185, que representa el 0.4%, Cambios por \$1, que representa el 0% y Gastos y sobrantes varias colonias por \$236,544, que representa el 0.58%, del total.

4.5 Instituto del Deporte

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$23,146,817 y los Egresos a \$24,084,826 representando un Déficit de \$938,009.



Los Ingresos se conforman por Subsidio Gasto Corriente por \$7,366,161, que representa el 31.81%, Subsidio Servicios Personales por \$9,409,635, que representa el 40.65%, Municipal Directo por \$3,688,217, que representa el 15.93%, Recursos Estatales por \$309,492, que representa el 1.35% e Ingresos Propios por \$2,373,312, que representa el 10.26%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$9,409,635, que representa el 39.07%, Materiales y Suministros por \$1,263,912, que representa el 5.25%, Servicios Generales por \$7,734,442, que representa el 32.11%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$712,088, que representa el 2.96%, Municipal Directo por \$3,688,217, que representa el 15.31% y Apoyos a Ligas Becas por \$1,276,532, que representa el 5.3%, del total.

4.6 Agua de Hermosillo

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$853,045,698 y los Egresos a \$614,640,402 representando un Superávit de \$238,405,296.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Gravados al 0 % por \$170,197,901, que representa el 19.95%, Ingresos Gravados al 15% por \$306,398,710, que representa el 35.92%, Ingresos Exentos por \$15,448,144, que representa el 1.81%, Ingresos Extraordinarios por \$358,161,998, que representa el 41.99% y Productos Financieros por \$2,838,945, que representa el 0.33%, del total.

Los Egresos se conforman por Dirección General por \$60,833,672, que representa el 9.9%, Dirección de Ingeniería por \$50,128,784, que representa el 8.16%, Dirección de Comercial por \$98,985,638, que representa el 16.1%, Dirección de Recursos Humanos por \$15,055,210, que representa el 2.45%, Dirección de Administración y Finanzas por \$128,017,928, que representa el 20.83% y Dirección de Operaciones por \$261,619,170, que representa el 42.56%, del total.

4.7 Instituto Municipal de Planeación Urbana

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$16,124,396 y los Egresos a \$14,919,067 representando un Superávit de \$1,205,329.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por \$16,119,662, que representa el 99.97%, Otros Ingresos por \$1,922, que representa el 0.01% y Productos Financieros por \$2,812, que representa el 0.02%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$14,641,434, que representa el 98.14%, Gastos Financieros por \$277,596, que representa el 1.86% y Gastos Financieros por \$37, que representa el 0%, del total.

4.8 Fideicomiso de Alumbrado Público

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$39,101,865 y los Egresos a \$44,397,761 representando un Déficit de \$5,295,896.



Los Ingresos se conforman por Subsidios del Municipio por \$16,853,264, que representa el 43.1%, Reposición de Daños de Alumbrado Público por \$193,608, que representa el 0.5%, Otros Ingresos por \$188,118, que representa el 0.48% y Derecho de Alumbrado Público por \$21,866,875, que representa el 55.92%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$9,205,760, que representa el 20.73%, Materiales y Suministros por \$1,483,931, que representa el 3.34%, Servicios Generales por \$33,501,960, que representa el 75.46% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$206,110, que representa el 0.47%, del total.

4.9 Instituto Municipal de Cultura y Arte

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$37,046,559 y los Egresos a \$39,867,557 representando un Déficit de \$2,820,998.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Subsidio por \$36,629,281, que representa el 98.87%, Ingresos por Patrocinio por \$304,372, que representa el 0.82%, Ingresos por Trolebús por \$109,311, que representa el 0.3% y Productos Financieros por \$3,595, que representa el 0.01%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$11,610,914, que representa el 29.12%, Dirección de fomento al Turismo por \$8,681,987, que representa el 21.78%, Bibliotecas Públicas Municipales por \$602,487, que representa el 1.51%, Cultura Comunitaria por \$4,974,490, que representa el 12.48%, Gastos Financieros por \$36,824, que representa el 0.09%, Inversión en Activos Fijos por \$91,172, que representa el 0.23%, Área de Comunicación Social por \$4,632,774, que representa el 11.62%, Programa Cultural Municipal por \$300,000, que representa el 0.75% y Festividades por \$8,936,909, que representa el 22.42%, del total.

4.10 Comisión de Fomento Económico

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$12,950,133 y los Egresos a \$14,963,258 representando un Déficit de \$2,013,125.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Subsidios. por \$12,756,672, que representa el 98.51%, Productos Financieros por \$110,094, que representa el 0.85%, Otros Ingresos por \$83,341, que representa el 0.64% y Otros Productos por \$26, que representa el 0%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$8,367,118, que representa el 55.92%, Materiales y Suministros por \$885,903, que representa el 5.92%, Servicios Generales por \$5,445,557, que representa el 36.39%, Inversión en Activos Fijos por \$156,513, que representa el 1.05%, Otros Gastos. por \$4,010, que representa el 0.03%, Inversiones Productivas por \$5,000, que representa el 0.03% y Gastos Financieros por \$99,157, que representa el 0.66%, del total.



4.11 Instituto Hermosillense de la Juventud

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$11,108,879 y los Egresos a \$10,252,757 representando un Superávit de \$856,122.

Los Ingresos se conforman por Subsidio Municipal por \$7,132,462, que representa el 64.21%, Subsidio Nomina por \$2,789,527, que representa el 25.11%, Subsidio Becas por \$1,000,000, que representa el 9%, Apoyos Especiales por \$128,000, que representa el 1.15%, Ingresos Propios por \$46,750, que representa el 0.42% y Otros Ingresos por \$12,140, que representa el 0.11%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$2,735,829, que representa el 26.68%, Materiales y Suministros por \$764,830, que representa el 7.46%, Servicios Generales por \$2,266,927, que representa el 22.11%, Transferencias y Apoyo Presupuestarios por \$4,346,514, que representa el 42.39% y Compras de Activos Fijos por \$138,657, que representa el 1.36%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Cuentas por Cobrar y se observó una diferencia de \$18,197 en la cuenta de Cheques Devueltos, como resultado de comparar el saldo según contabilidad de \$1,810,216 contra el arqueo efectuado el 31 de enero de 2011 por \$1,828,413.

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron préstamos al personal por \$369,000.

Activo Fijo

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó una diferencia por \$1,519,976, entre lo registrado en Contabilidad activo fijo por \$442,150,577 y el inventario fisico por \$440,630,600.



Fondos Ajenos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó un importe de \$26,213,407, correspondientes a recursos de Programas Federales registrados en el Pasivo al 31 de diciembre de 2010, sin embargo no se tienen las estimaciones de obras debidamente requisitadas.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un registro erróneo de ingresos por \$50,000,000, según póliza de Ingresos número 1301244 de fecha 31 de diciembre de 2010, debido a que se obtuvieron ingresos extraordinarios en el ejercicio 2011 del Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana, efectuando su registro en el ejercicio fiscal 2010.

Mediante respuesta recibida con oficio TMH-CC-26/VII/2011 de fecha 25 de julio de 2011, se informa que el día 30 de marzo de 2011 se llevó a cabo Sesión Ordinaria del Ayuntamiento (Acta N° 35), en la cual se aprobaron modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011 y se autoriza subir al Presupuesto de Ingresos y al de Egresos \$50,000,000 como remanente del Programa Mejoramiento de la Imagen Urbana; así mismo con Acta N° 37 de Sesión Extraordinaria del día 11 de mayo de 2011, se autoriza el registro contable de Resultados de Ejercicios Anteriores 2010 de la póliza de diario 24285 de fecha 30 de marzo de 2011.

Egresos

- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6206-336/EMF002: Construcción de Parque de Integración Comunitaria en la Colonia Internacional en la Ciudad de Hermosillo por \$4,024,026, ejecutada con recursos Federales del Programa Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6206-141: Pavimentación en la Avenida Roberto Mejía entre Boulevard Lázaro Cárdenas y Calle Lázaro Mercado, de la Colonia Unión de Ladrilleros de la Ciudad de Hermosillo, 6206-142: Pavimentación en la Avenida Mineral del Tigre entre Mina La Trinidad y Mina La Carrileña, Batamote entre Mina la Trinidad y Carretera 26, en la Colonia Apache-Minitas de la Ciudad de Hermosillo, 6206-143: Pavimentación en la Avenida Mátape entre Francisco Monteverde y General Bernardo Reyes, en la Colonia Insurgentes / López Portillo de la Ciudad de Hermosillo, 6206-144: Pavimentación en la Avenida Banamichi entre Arizona y Monteverde, en la Colonia Lomas de Madrid de la Ciudad de Hermosillo, 6206-145: Pavimentación en la Avenida La Colorada entre Doctor Domingo Olivares y Simón Bley, en la Colonia Carmen Serdán de la Ciudad de Hermosillo por un total de \$14,365,823, ejecutadas con recursos propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6209-313: Pavimentación en Avenida Nacori Grande entre Maza de Juárez y Monteverde de las Colonias Miguel Hidalgo, Eusebio Kino, Carmen Serdán y Jacinto López en la Ciudad de



Hermosillo por \$2,812,092, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental por \$9,278,943.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6209-299: Pavimentación de la Calle Manzano entre Salamanca y del Fresno, Colonia Amapolas en la Ciudad de Hermosillo por \$937,997 ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación por \$14,630,447 de acuerdo al Presupuesto de Egresos Municipal autorizado para el ejercicio de 2010.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6209-199: Pavimentación de Calle "I" Entre Calle "H" y Dalia de la colonia San José de las Minitas, Calle "H" Entre Carretera 26 y Jorge Gaxiola de la Colonia San José de las Minitas, Tuna Colorada Entre Calle 12 y Octava de la Colonia Palo Verde, Avenida Treceava Entre Jacinto López y Tepehuajes de la Colonia Palo Verde y Calle Dalia entre Reynosa y calle "I" de la Colonia Los Olivos por \$5,593,407, ejecutadas con recursos Estatales del Programa Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6206-335/EMF001: Construcción de Parque de Integración Comunitaria en la Colonia Altares en la Ciudad de Hermosillo por \$5,290,554, ejecutada con recursos Federales del Programa Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6206-411/EMF007: Construcción de Deportivo La Verbena I Etapa Ubicado en Boulevard Camino del Seri y Boulevard Las Quintas en la Colonia La Verbena de la Ciudad de Hermosillo por \$5,588,795, ejecutada con recursos Federales del Programa Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-317/EMF006: Construcción de Unidad Deportiva Central en La Sauceda de la Ciudad de Hermosillo por \$1,745,402, ejecutada con recursos Federales del Programa Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.



- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, en la revisión de la obra pública 6209-274: Pavimentación de la Calle Cactus entre Sahuaro y Coyote Iguana de la Colonia Palo Verde de la Ciudad de Hermosillo por \$2,213,677, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6209-312: Pavimentación de la Calle Benito Juárez entre Avenida Primera y Bulevar Adolfo López Mateos de las Colonias Palo Verde y Villa Hermosa en la Ciudad de Hermosillo por \$7,608,909, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras 6209-273: Pavimentación en la Avenida Enrique Quijada entre República del Salvador y República de Panama de la Colonia Álvaro Obregón en la Ciudad de Hermosillo, 6209-313: Pavimentación de la Calle Nácori Grande entre Maza de Juárez y Monteverde de las Colonias Miguel Hidalgo, Eusebio Kino, Carmen Serdán y Jacinto López en la Ciudad de Hermosillo, 6209-331: Pavimentación de la Avenida Francisco Huerta Hoyos entre Ramón Castro Muñoz y Adela Herrera, Colonia San José de las Minitas en la Ciudad de Hermosillo y 6209-332: Pavimentación de la Avenida Presa Mocúzari entre 18 de Marzo y Sanalona, Colonia El Ranchito en la Ciudad de Hermosillo por un total de \$6,137,271, ejecutadas con recursos Federales del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6206-297/298: Construcción de Cancha de Basquetbol con Techumbre, Gradas y Ampliación de Centro Comunitario en la Colonia Combate, en la Ciudad de Hermosillo y 6206-282/283 /284/285/286: Construcción y Equipamiento de Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia Solidaridad IV Etapa y Ampliación de Centro Comunitario en la Colonia Solidaridad, en la Ciudad de Hermosillo por un total de \$6,798,410, ejecutadas con recursos Federales del Programa Habitat, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6206-278/279/280/281: Construcción y Equipamiento de Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia Internacional y Estacionamiento en Centro Comunitario de Colonia Combate, en la Ciudad de Hermosillo por \$3,932,348, ejecutada con recursos Federales del Programa Habitat, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento de plazo de ejecución.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6206-307/308/309: Construcción de Techumbre en Cancha de Básquetbol, Ampliación de Centro Comunitario en la Colonia Minitas y Ampliación de Centro Comunitario en la Colonia Olivos,



en la Ciudad de Hermosillo por \$2,806,783 ejecutada con recursos Federales del Programa Habitat, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.

- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6206-303: Construcción de Techumbre en Cancha y Gradas en Cancha de Basquetbol, en el Poblado Miguel Alemán por \$1,304,846, ejecutada con recursos Federales del Programa Habitat, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6206-302: Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario, con la Construcción de Taller de Carpintería en el Poblado Miguel Alemán por \$775,477, ejecutada con recursos Federales del Programa Habitat, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en obras públicas 6209-87/NC2-052 : Pavimentación de la Calle Bacanora entre Monteverde y Guadalupe Victoria, en la Colonia Heberto Castillo, 6209-131/ NC2-039: Pavimentación de la Calle Leona Vicario entre Ignacio Soto y Carlos Balderrama, Eduardo W. Villa Entre Ángel Arreola y Carlos Balderrama, Fernando Pesqueira entre Ángel Arreola e Ignacio Soto y Leocadio Salcedo entre Ángel Arreola y Carlos Balderrama, en la Colonia Sahuaro, 6209-288/NC2-556: Pavimentación de la Calle Desemboque entre Sierra Colorada y Unidad, en la Colonia Solidaridad de la Ciudad de Hermosillo, 6209-413/NC2-556: Pavimentación de la Calle Sierra del Tule entre Boulevard Lázaro Cárdenas y Sierra del Sur, en la Colonia Solidaridad, 6209-414/NC2-556: Pavimentación de la Calle Américo Vespucio entre Boulevard Progreso y Avenida Topahue, en la Colonia Solidaridad, 6209-291/NC2-556: Pavimentación de la Avenida Pilares entre Boulevard Solidaridad y Carlos Caturegli, en la Colonia Villas del Cortijo por un total de \$11,624,482, ejecutadas con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6209-289/NC2-556: Pavimentación de la Calle Sierra de Las Huertas entre Avenida Sierra del Sur y Boulevard Lázaro Cárdenas, de la Colonia Solidaridad, en la Ciudad de Hermosillo por \$2,192,352, ejecutada con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6209-294/NC2-556: Pavimentación de la Avenida Huatabampito entre Callejón Sahuaro y Republica de Cuba, de las Colonias Camino Real y Unión de Ladrilleros, en la Localidad de Hermosillo por \$3,020,290, ejecutada con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6209-415/NC2-556: Pavimentación de la Calle República de Guatemala entre Boulevard Lázaro Cárdenas y Pedro Ascencio, de la Colonia Unión de Ladrilleros, de la Ciudad de Hermosillo, 6209-416/NC2-556: Pavimentación de la Avenida Matape entre Simón Bley y 12 de Octubre, de la Colonia Lomas de Madrid, de la Ciudad de Hermosillo, 6209-417/NC2-556:



Pavimentación de la Calle Joaquín Gabriel Durán entre Boulevard Quiroga y 380 ml al Oriente del Boulevard Quiroga, de la Colonia Sol Aguilar, de la Ciudad de Hermosillo y 6209-418/NC2-556: Pavimentación de la Calle Cabo San Pedro entre Perimetral Norte y Chetumal, de la Colonia Nueva Palmira, de la Ciudad de Hermosillo por un total de \$7,045,459, ejecutadas con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos e incumplimiento de plazo de ejecución.

- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6209-293/NC2-556 Pavimentación con Carpeta Asfáltica de la Avenida Ramón Corona Entre República de Haití y Callejón Sahuaro, de la Colonia Ampliación Ladrilleras, de la Localidad de Hermosillo por \$5,539,024, ejecutada con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6209-296/NC2-556: Pavimentación de la Calle Guadalajara entre Lázaro Mercado y Boulevard Quiroga, de la Colonia Internacional, de la Localidad de Hermosillo por \$2,741,972, ejecutada con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6209-245/NC2-559: Pavimentación del Boulevard los Fresnos entre Picacho y Sierra Alpina, en la Colonia Altares, de la Localidad de Hermosillo por \$1,560,042, ejecutada con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6209-236/NC2-558: Pavimentación de la Calle Jorge Gaxiola entre Calle 1 y Calle 12 en la Colonia Nueva Esperanza, de la Ciudad de Hermosillo, 6209-237/NC2-558: Pavimentación de la Calle Doceava entre Jacinto López y Emiliano Zapata de la Colonia Villa Hermosa, en la Ciudad de Hermosillo, 6209-238/NC2-558: Pavimentación de la Avenida Mina La Carrileña entre Calle Batamote y Calle Mineral del Tigre de la Colonia Apache-Minitas, en Hermosillo y 6209-239/NC2-558: Pavimentación con Carpeta Asfáltica de la Calle Dalia entre Benito Juárez y Eucalipto, Colonia Los Olivos, en la Ciudad de Hermosillo por un total de \$8,404,714, ejecutadas con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato se presentaron los expedientes unitarios incompletos e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.32 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6209-338/NC2-572: Remodelación de las Instalaciones de la Unidad Deportiva Rafael Campoy, 6209-340/NC2-574 y NC2-1395: Remodelación de las Instalaciones de la Unidad Deportiva La Sauceda, 6209-341/NC2-575: Remodelación de las Instalaciones de la Unidad Deportiva Conno, Ubicada al Poniente de la Ciudad de Hermosillo, 6209-342/NC2-576: Remodelación de las Instalaciones de la Unidad Deportiva Liga Kino, Ubicada en Calle Bahía Imperial y Los Pinos, Colonia Los Naranjos, 6209-343/NC2-577: Remodelación de las Instalaciones de los Campos Deportivos de



La Liga Oxxo, Ubicados en Calle Perimetral Norte casi Esquina con Boulevard Solidaridad, 6209-344/NC2-578: Rehabilitación de Campo Infantil de la Liga Municipal Ubicado en Periférico Oriente junto a Unacari, Hermosillo, 6209-346/NC2-580: Remodelación de las Instalaciones del Campo de Fútbol Americano, Ubicado en Calle Aviación, 6209-347/NC2-581: Remodelación de las Instalaciones del Estadio de Béisbol Ranchito, Ubicado en Boulevard Los Naranjos Esquina con Los Pinos, 6209-348/NC2-584: Construcción de Parque en la Colonia Lomas de Madrid, 6209-350/NC2-598: Construcción de Obra Pluvial para Desvíos de Aguas Pluviales, en Campos Deportivos, Colonia Nacameri en Calle Los Bosques, 6209-351/NC2-567 y NC2-1392: Remodelación de la Fisonomía Urbana del Parque Juárez Ubicado en Juárez y Sonora, Colonia Centro, 6209-352/NC2-569: Construcción de Fuente Decorativa para Fisonomía Urbana Ubicada en Boulevard José Ma. Morelos y Francisco Eusebio Kino, Colonia Constitución, 6209-353/NC2-597: Construcción de Carcamo de Rebombear para Riego en Campo Deportivo Nacameri Ubicado en Calle Camino del Seri entre Calle Arroyo Claro y Calle de las Rocas, Colonia Las Praderas, 6209-354/NC2-599 y NC2-1390: Construcción de Pluvial con Gaviones Arroyo El Buey entre Carretera 26 y Eje Quiroga (Camino a Las Placitas) Colonia Las Minutas y 6209-355/NC2-568 y NC21393: Imagen Urbana en la Calle Matamoros entre Calle Sonora y Dr. Noriega en la Colonia Centro por un total de \$44,982,853, ejecutadas con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos e incumplimiento del plazo de ejecución.

- 1.33 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6206-339/NC2-573: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Negras, Cancha de Básquetbol, Baños y Primera Etapa de Estacionamiento en Campo Deportivo Nacameri Ubicado en la Calle Camino del Seri entre Arroyo Claro y Calle de Las Rocas en la Colonia Las Praderas por \$4,976,574, ejecutada con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.34 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6209-349/NC2-585: Construcción de Parque en la Colonia Solidaridad IV, ubicado en Avenida Cerro del Vigía y Calle Sierra Madre Occidental por \$3,647,242, ejecutada con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.35 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6209-333/NC2-570: Pavimentación de la Calle Alfonso Armenta entre Octava y Boulevard Libertad en la Colonia Palo Verde, en la Ciudad de Hermosillo, 6209-334/NC2-571: Pavimentación de la Calle Emiliano Zapata entre Costa Sur y Boulevard Santa Clara, al Sur de la Colonia Adolfo López Mateos, en la Ciudad de Hermosillo, 6209-384/NC2-590: Ampliación de la Red de Alumbrado Público en la Colonia Laura Alicia Frías en la Ciudad de Hermosillo y 6209-386/NC2-596: Ampliación de la Red de Alumbrado Publico en la Colonia Luis Donald, de la Ciudad de Hermosillo por un total de \$9,787,085, ejecutadas con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



- 1.36 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6209-385/NC2-591: Ampliación de la Red de Alumbrado Público en la Colonia Nueva Victoria Primera Etapa en la Ciudad de Hermosillo por \$1,053,246, ejecutada con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por \$133,314.
- 1.37 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la revisión de las obras públicas 6209-102/ NC2-038: Pavimentación de la Calle Costa de Hermosillo entre Francisco Pizarro y Álvaro Núñez, Hernán Cortez entre Francisco Pizarro y Diego Mendoza, Cristóbal Colón entre Martín de Valencia y Fray Marco de Niza, Juan de Grijalva entre República de Haití y Cristóbal Colón, Colonia Unión de Ladrilleros / Camino Real, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora y 6209-103/ NC2-040: Pavimentación de la Calle Prolongación Lázaro Cárdenas entre Boulevard Quiroga y Carlos Cuellas, Colonia Luis Donald Colosio, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora por un total de \$7,094,754, ejecutadas con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.38 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-45: Pavimentación de la Calle Santa Rosa entre Héroes de Caborca y Reyes, Ubicada en la Ciudad de Hermosillo, 6107-46: Pavimentación de la Calle Pedro Rosas entre Bulevar Solidaridad y Emancipación, Ubicada en la Ciudad de Hermosillo, 6107-47: Pavimentación de la Calle Opodepe entre Reyes y Yáñez, Ubicada en la Ciudad de Hermosillo, 6107-48: Pavimentación de la Calle Tepache entre Simón Bley y Monteverde, Ubicada en la Ciudad de Hermosillo, 6107-49: Pavimentación de la Calle Nácori Chico entre Simón Bley y Doce de Octubre, Ubicada en la Ciudad de Hermosillo, 6107-51: Pavimentación en Calle Mina La Esmeralda entre Mina La Carrileña y Lázaro Cárdenas, de la Ciudad de Hermosillo, 6107-52: Pavimentación en Calle Alfonso Armenta entre Francisco Villa y Josefa Ortiz de Domínguez, de la Ciudad de Hermosillo, 6107-53: Pavimentación en Calle Josefa Ortiz de Domínguez entre Lauro Gálvez y Ramón Ballesteros, de la Ciudad de Hermosillo, 6107-54: Pavimentación en Calle Avenida del Fuerte entre Solidaridad y Enrique León, de la Ciudad de Hermosillo, 6107-55: Pavimentación en Calle Choix entre Solidaridad y Enrique León, de la Ciudad de Hermosillo, 6107-56: Pavimentación en Calle Cosalá entre Iturbide y Bulevar Solidaridad, de la Ciudad de Hermosillo, 6107-57: Pavimentación en Calle Ciudad Rosario entre Independencia y Bulevar Solidaridad, de la Ciudad de Hermosillo, 6107-58: Pavimentación en Callejón Los Pinos entre Gildardo Magaña y Doceava en la Ciudad de Hermosillo, 6107-26: Equipamiento de Pozo para Agua Potable en el Ejido Fructuoso Méndez, Municipio de Hermosillo, 6107-373: Pavimentación en Varios Callejones de la Colonia Rinconada de la Cruz, en la Ciudad de Hermosillo, 6107-376: Pavimentación de las Calles Manuel J. Clouthier, Ignacio Zaragoza, General Benjamin Hill y Ricardo Flores Magón en el Poblado Miguel Alemán, en el Municipio de Hermosillo y 6107-183: Ampliación de la Red de Agua Potable de la Colonia Adolfo López Mateos, en la Ciudad de Hermosillo por un total de \$10,506,559, ejecutadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



1.39 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-50: Pavimentación en Calle Mina La Carrileña entre Pápagos y Mina La Esmeralda, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora por \$121,824, ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y se detectó un concepto pagado en exceso por \$23,948 .

5.2 Organismos Paramunicipales

Promotora Inmobiliaria

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se reintegraron al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, la cantidad de \$1,431,000, más los intereses generados a la fecha de su reintegro, debido a que no fueron ejercidos al 31 de diciembre de 2010.

Planta TIF Municipal

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe una diferencia de \$14,230 entre los ingresos recibidos y contabilizados por parte de la Planta TIF Municipal de Hermosillo como transferencia de recursos fiscales por \$3,000,000 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$3,014,230.

Egresos

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$29,298.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$180,048 y Subsidio al Empleo entregado de más a los trabajadores por \$5,688.



Instituto del Deporte

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.5 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Almacenes

2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que existe diferencia en almacenes por \$48,710 entre lo registrado en estados financieros en la cuenta de Almacén de Material Deportivo por \$64,887 y el sistema de inventario físico costeadado de material deportivo por \$16,177.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (a nombre de terceros) por \$97,354.

2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes presumiblemente apócrifos de proveedores que fueron visitados para la confirmación del contenido de los comprobantes, por un importe de \$116,344.

Por las irregularidades detectadas en la observación arriba descrita, la Contraloría Municipal radicó un Procedimiento Responsabilidad Administrativa dentro del Expediente Número 94/11, en contra de los C.C. **Raúl Bustamante Burruel**, Director General y **Sergio Gómez Araujo**, Director Administrativo del Instituto del Deporte, recayéndoles una Sanción de **APERCIBIMIENTO**, según la Resolución Definitiva dictada en el expediente que nos ocupa de fecha 02 de agosto de 2011.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo



a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$37,056 y un Subsidio al Empleo entregado de más por \$2,640.

Agua de Hermosillo

Revisión y Fiscalización

Balance General

Almacenes

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó faltante por un importe de \$14,659 debido a que no se acreditó la existencia física de 2 codos de fierro de 24X45 registrados en Almacén de Materiales 17 unidades y según el conteo físico realizado por los auditores del ISAF resultaron 15.
- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 30 de junio de 2010 y se observó una diferencia por \$1,715,628, entre lo registrado en Contabilidad en la cuenta de Almacén General de materiales y refacciones por \$19,405,988 y el Reporte del Sistema de Almacén por \$21,121,616.

Proveedores

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe una diferencia por \$766,275, entre los saldos confirmados de Cuentas por Pagar de \$1,449,669 contra registros contables por \$2,215,944.

Observaciones Generales

- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un remanente por \$7,779,254 que no fueron reintegrados a la Federación, correspondiente a los siguientes programas:

Programa	Importe
Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.	\$7,773,056
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	<u>6,198</u>
	Total \$7,779,254

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron gastos injustificados por \$7,620,500 por concepto de reparto de agua en pipas en diversas colonias del Municipio de Hermosillo, lo anterior debido a que no se tiene una relación donde se plasme el beneficiario del servicio.



- 2.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la revisión de las obras públicas FED-OP-0310-07: Equipamiento y Conducción Bagotes II, 2da. etapa, en la Localidad de Hermosillo (Construcción de Línea de Conducción Bagotes II, Tramo 2), FED-OP-0310-06: Equipamiento y Conducción Bagotes II 2da. Etapa, en la Localidad de Hermosillo (Construcción de Línea de Conducción Bagotes II, Tramo 1) y FED-OP-0510-30: Construcción del Colector de Drenaje Sanitario para la Zona Norte Oriente con Diámetro de 450 y 610 mm (18" y 24" de Diámetro) por un total de \$18,526,166, ejecutadas con recursos Federales, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos e incumplimiento en el plazo de ejecución.
- 2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$949,735.
- 2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$2,723,881.
- 2.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron adquisiciones de bienes y servicios sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$22,236,639.
- 2.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron gastos improcedentes debido a que se pagaron actualizaciones y recargos de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social por \$736,765.
- 2.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se observó que en las obras públicas FED-OP-0510-33: Rehabilitación y Reequipamiento de Pozos, Cruceros, así como Equipamiento del Cárcamo Hermosillo, FED-OP-0510-38: Los Bagotes II Sur, Línea de Conducción Zona Bagotes a Zona Sur-Poniente de 36 y 30 pulg. de Diámetro, FED-OP-0410-28: Perforación de Pozos, Reequipamiento y Suministro de Tuberías de 36", 30" y 24" de Diámetro Bagotes II, en la Localidad de Hermosillo, FED-OP-1209-35: Perforación, Equipamiento y Conducción en el Acuífero la Poza, Zona Willard, Pozo Parque Industrial V, en Hermosillo, FED-OP-1209-37: Perforación de Pozos, Reequipamiento y Suministro de Tuberías de 36", 30" y 24" de Diámetro (Bagotes II), en Hermosillo, FED-OP-0310-08: Equipamiento y Conducción Bagotes II 2da. Etapa, en la Localidad de Hermosillo y FED-OP-410-22: Construcción, Equipamiento y Conexión de Rebombeo Constitución, en la Localidad de Hermosillo por un total de \$51,200,331, ejecutadas con recursos Federales, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 2.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 se determinó que en las obras públicas FED-OP-1110-102: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "La Sauceda" para una Capacidad de 75 LPS a Flujo Medio en la Ciudad de Hermosillo, FED-OP-1210-116: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "La Sauceda" en esta Ciudad de Hermosillo, FED-AP-0410-09: Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable de 610 mm (24") de Diámetro por el Bulevar José María Escriba de Balaguer Hacia el Tanque de Proyecto Villa de Cedro, al Norte de la Ciudad y FED-OP-0310-10: Equipamiento y Conducción



Bagotes II 2da. Etapa, en la Localidad de Hermosillo por un total de \$22,724,522, ejecutadas con recursos Federales, mediante la modalidad de Contrato se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.

- 2.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública FED-OP-0610-53: Los Bagotes II Sur, Línea de Conducción 13.42 Km. Zona Bagotes a Zona Sur-Poniente de 36 y 30 Pulgadas de Diámetro. Incluye Perforación, Equipamiento y Electrificación de Pozos (Construcción de Líneas de Interconexión, Cruceros y Casetas de los Pozos ZN-18, ZN-19 y ZN-20) por \$2,354,439, ejecutada con recursos Federales del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU), mediante la modalidad de Contrato, se determinó conceptos pagados no instalados por \$101,448.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$191,328.

Instituto Municipal de Planeación Urbana

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando el análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$175,560.

Instituto Municipal de Cultura y Arte

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

- 2.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia por el período de enero a diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$75,096 y Subsidio al Empleo entregado de más por \$2,664.

Handwritten initials and signature on the left margin.

Handwritten mark resembling the number 6 with a diagonal slash on the right margin.

Handwritten mark resembling the letter M on the bottom right margin.



Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.26 **Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.27 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizó la prestación de servicios profesionales sin contar con los contratos respectivos por un importe mensual de \$36,000.**
- 2.28 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes presumiblemente apócrifos de proveedores que fueron visitados para la confirmación del contenido de los comprobantes, por un importe de \$826,651.**

Por las irregularidades detectadas en las observaciones que fueron descritas con los números 2.28 y 2.30, la Contraloría Municipal radicó un Procedimiento Responsabilidad Administrativa dentro del Expediente Número 94/11, en contra de los C.C. **Javier Gerardo Moreno Durán**, Director General; **Mario Jerónimo Martínez Salinovich**, Director Administrativo y **Germán Bustamante Moreno**, Asistente del Director General, contratado por Honorarios, recayéndoles las sanciones descritas al calce, según la Resolución Definitiva dictada en el expediente que nos ocupa de fecha 02 de agosto de 2011, de la siguiente manera:

C. Javier Gerardo Moreno Durán, Amonestación y Apercibimiento.

C. Mario Jerónimo Martínez Salinovich, Inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión en el Servicio Público de los tres niveles de Gobierno, por el término de tres años; Reintegrar al erario municipal la cantidad de \$826,651.00, aumentándose a dos tantos del lucro obtenido, es decir \$1'653,302.00; y Correarse traslado al Síndico Municipal para que por su conducto haga del conocimiento del C. Agente del Ministerio Público del Fuero Común en su competencia jurisdiccional.

C. Germán Bustamante Moreno, se le exime de responsabilidad administrativa.

- 2.29 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$10,000.**



- 2.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pagos a proveedores de bienes y servicios por un total de \$ 405,502, los cuales al momento de aplicar el procedimiento de confirmación de saldos, no fueron localizados derivados de verificar los domicilios manifestados en los comprobantes entregados al Sujeto de Fiscalización.

Instituto Hermosillense de la Juventud

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.31 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	65	\$248,059,540
No Cuantificadas	5	0
	70	\$248,059,540

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$248,059,540. Esto representa el 9.89% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.43 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 10 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	29	29	0
2008	29	27	2
2009	39	24	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- El Ayuntamiento fue auditado por el despacho externo Sotomayor Elías, S.C. Presentando un dictamen con salvedades. Señalándose las siguientes situaciones:

1) El Municipio no cuenta con integración valuada de los rubros de Inmuebles e Inmuebles del Dominio Público, los cuales al 31 de diciembre de 2010 ascendían a \$181,487,606 y \$792,598,828, respectivamente, por lo que la revisión de las cifras incluidas en dichos rubros únicamente consistió en comprobar en forma selectiva la documentación de ciertos activos adquiridos en el ejercicio.

2) Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de convenios con contribuyentes por cobrar es por \$21,038,602, reconocidos como ingresos en ejercicios anteriores, incluye saldos de dudosa recuperación por \$13,504,552, los cuales no han sido estimados o cancelados por el Municipio, sin embargo se encuentra en proceso de depuración de dichos saldos y estima que la cancelación de dichos saldos se realizará en 2011.

3) Adicionalmente al registro de los créditos bancarios contratados por el Municipio en las cuentas de pasivo, el Municipio registra como activo bajo el rubro de Inversiones por Amortizar el importes de dichos créditos por \$513,271,520. Este activo se origina por el reconocimiento contable de un ingreso que únicamente debió haberse reconocido presupuestalmente; situación que origina el registro de un activo en el balance general del Municipio, el cual no reúne las características de un activo.

4) El Municipio no reconoce el pasivo derivado de los beneficios a los empleados por indemnización ni por nivelación de pensiones y jubilaciones conforme lo establecido por la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Esta Ley debe aplicarse para efectos de reconocer el costo y los pasivos referentes con base acumulativa. Consecuentemente, los pagos por concepto de indemnizaciones, pensiones y jubilaciones, así como otros beneficios a los empleados por terminación o al retiro a que puedan tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, se registran en resultados en el ejercicio en que se vuelven exigibles. Al 31 de diciembre de 2010, el número de pensiones y jubilaciones incluidos en nómina era de 877, liquidándose un monto total en el ejercicio del 2010 por éstos conceptos de \$45,084,533.



Organismos Paramunicipales

a) Sistema para el Desarrollo integral de la Familia.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. Presentando un dictamen limpio.

b) Promotora inmobiliaria.- Fue auditado por el despacho externo Castillo Encinas y Asociados, S.C. Presentando un dictamen con salvedad. A continuación se detalla la observación:

1) No se tiene un estudio y valuación de la cartera para determinar y reconocer en los registros contables una estimación de las cuentas incobrables, y en su caso la cancelación de las que exista imposibilidad práctica de cobro.

c) Planta TIF Municipal.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. Presentando un Dictamen Limpio.

d) Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública.- Fue auditado por el despacho externo García, Gutierrez Garagorria y Asociados, S.C. Presentando un Dictamen Limpio.

e) Instituto del Deporte de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Varela, S.C. Presentando un Dictamen Limpio.

f) Agua de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Presentando un dictamen con salvedad. A continuación se detallan las siguientes observaciones:

1) El organismo no cuenta con una integración de cada uno de los bienes que conforman los Inmuebles, Infraestructura, Maquinaria y Equipo que se presentan en el Balance General.

2) El organismo no había cuantificado el efecto de los pasivos que se generán de realizar adecuadamente las retenciones de las contribuciones fiscales.

3) La depreciación de los activos no se aplica sobre la totalidad de los mismos, derivado que se excluyen de su cálculo los activos provenientes de la transición de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES).

g) Instituto Municipal de Planeación Urbana.- Fue auditado por el despacho externo Varela, S.C. Presentando un Dictamen Limpio.

h) Fideicomiso de Alumbrado Público.- Fue auditado por el despacho externo Becerra Rivas y Asociados, S.C. Presentando un Dictamen Limpio

i) Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo.- Fue auditado por el despacho externo Dualidad Economica, S.C. Presentando un Dictamen Limpio

J) Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo C.P.C. Omar Sergio Olivero Granillo M.A.P. Presentando un Dictamen Limpio.

K) Instituto Hermosillense de la Juventud.- Fue auditado por el despacho externo Duarte Berumen, S.C. Presentando un Dictamen Limpio.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.52	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.96	20%	1.99
Evaluación al ejercicio del gasto	5.88	20%	1.18
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.52	10%	0.55
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.43	20%	1.69
EVALUACIÓN FINAL			8.11

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Fondos Ajenos.

Recursos de Programas Federales registrados en el Pasivo al 31 de diciembre de 2010, sin embargo no se tienen las estimaciones de obras debidamente requisitadas. 26,213,407

Ingresos.

Registro erróneo de ingresos, debido a que se obtuvieron ingresos extraordinarios en el ejercicio 2011 del Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana, efectuando su registro en el ejercicio fiscal 2010. 50,000,000



Egresos.

Pólizas de cheque sin evidencia documental. 9,278,943

Promotora inmobiliaria

Remanente que no fueron reintegrados a la Federación. 1,431,000

Instituto del Deporte

Comprobantes presumiblemente apócrifos de Proveedores que fueron visitados para la confirmación del contenido de los comprobantes. 116,344

Por las irregularidades detectadas en la observación arriba descrita, la Contraloría Municipal radicó un Procedimiento Responsabilidad Administrativa dentro del Expediente Número 94/11, en contra de los C.C. **Raúl Bustamante Burruel**, Director General y **Sergio Gómez Araujo**, Director Administrativo del Instituto del Deporte, recayéndoles una Sanción de **APERCIBIMIENTO**, según la Resolución Definitiva dictada en el expediente que nos ocupa de fecha 02 de agosto de 2011.

Agua de Hermosillo

Observaciones Generales.

Remanentes que no fueron reintegrados a la Federación. 7,779,254

Egresos

Pólizas de cheque sin evidencia documental. 949,735

Conceptos pagados no instalados en la obra pública FED-OP-0610-53: Los Bagotes II Sur, Línea de Conducción 13.42 Km. Zona Bagotes a Zona Sur-Poniente de 36 y 30 Pulgadas de Diámetro. 101,448

Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo

Egresos.

Pólizas de cheque con comprobantes presumiblemente apócrifos de proveedores que fueron visitados para la confirmación del contenido de los comprobante. 826,651

Por las irregularidades detectadas la Contraloría Municipal radicó un Procedimiento Responsabilidad Administrativa dentro del Expediente Número 94/11, en contra de los C.C. **Javier Gerardo Moreno Durán**, Director General; **Mario Jerónimo Martínez Salinovich**, Director Administrativo y **Germán Bustamante Moreno**, Asistente del Director General, contratado por Honorarios, recayéndoles las sanciones descritas al calce, según la Resolución Definitiva dictada en el expediente que nos ocupa de fecha 02 de agosto de 2011, de la siguiente manera:

C. Javier Gerardo Moreno Durán, Amonestación y Apercibimiento.

C. Mario Jerónimo Martínez Salinovich, Inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión en el Servicio Público de los tres niveles de Gobierno, por el término de tres años; Reintegrar al erario municipal la cantidad de \$826,651.00, aumentándose a dos tantos del lucro obtenido, es decir \$1'653,302.00; y Correarse traslado al Sindico Municipal para que por su conducto haga del conocimiento del C. Agente del Ministerio Público del Fuero Común en su competencia jurisdiccional.



C. Germán Bustamante Moreno, se le exime de responsabilidad administrativa.

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.5, 1.9, 2.1, 2.8, 2.13, 2.16, y 2.28 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Hermosillo, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

